

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006 VERSION: 2
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	FECHA: 2023/06/21

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO(A) DE JUSTICIA ELECTORAL

La Misión de Observación Electoral –MOE– es una plataforma nacional de la sociedad civil, independiente de los gobiernos, de los partidos políticos y de intereses privados, que reúne a más de 500 organizaciones no gubernamentales, de mujeres, sindicales, gremiales, religiosas, de jóvenes, indígenas y académicas, entre otras, y promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano(a) a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Además, tiene como propósito realizar una observación rigurosa, objetiva y autónoma de todas las etapas de los procesos electorales, para propender por un ejercicio comicial ajustado a principios de transparencia, seguridad, confiabilidad y autenticidad que refleje la verdadera voluntad de los ciudadanos y las ciudadanas. Para el año 2024 el propósito de la MOE es continuar contribuyendo a la construcción de una democracia que se fortalece desde una ciudadanía que conoce y ejerce sus derechos políticos y electorales de una manera tolerante, informada, activa y responsable frente a nuevos escenarios de participación política de diversos grupos poblacionales históricamente excluidos.

Asimismo, es importante señalar que la MOE no tolera actos discriminatorios por razón de etnia o raza, género, sexo, orientación sexual, religión o creencias, nacionalidad, ideología política, discapacidad o enfermedad y rechaza cualquier acción constitutiva de acoso laboral o sexual.

I. CARÁCTERÍSTICAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Tipo de convocatoria	Convocatoria abierta
Tipo de contrato	Laboral
Duración de contrato:	Un (1) año contados a partir de la firma del contrato, con posibilidad de renovación.
Sueldo:	COP \$3.620.000
Ubicación:	Presencial en Bogotá, con disponibilidad para viajar a diversas zonas del país de forma periódica.

La MOE es una organización que promueve la igualdad de oportunidades, por lo que invita a todas aquellas personas que se identifiquen con sus fines y con las tareas enunciadas a enviar sus candidaturas. La MOE no tolera actos discriminatorios por etnia o raza, genero, sexo, orientación sexual, nacionalidad, ideología política, discapacidad o enfermedad. Cualquier acto o expresión de discriminación será suficiente para la terminación del contrato.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006 VERSION: 2
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	FECHA: 2023/06/21

II. PERFIL PROFESIONAL

Profesional en derecho con mínimo 2 años de experiencia demostrados (después de graduado/a) en derecho constitucional, derecho electoral o investigación socio-jurídica, deseable con estudios de especialización o maestría en estas mismas áreas.

Indispensable

- Capacidad para el manejo de Excel y procesadores de textos y softwares diseñados para la investigación cuantitativa y cualitativa.
- Destreza en la redacción de informes relacionados con política públicas.
- Conocimiento de la estructura del Estado (particularmente de la Organización y Justicia Electoral), trámite legislativo, procesos y procedimientos administrativos.
- Conocimiento sobre el funcionamiento de las corporaciones públicas (Congreso, concejos y asambleas).
- Capacidad de análisis e identificación de riesgos que afectan la transparencia y el normal desarrollo del proceso electoral.
- Capacidad para elaborar documentos de tipo normativo y jurídico.
- Buen desempeño para trabajo en equipo y concertaciones interinstitucionales.

Deseable

- Excelente disposición a trabajar bajo presión, así como para la retroalimentación. Debe contar con capacidades propositivas.
- Respeto en el relacionamiento y los derechos con poblaciones diversas, minoritarias y sujetos de especial protección.
- Nivel de inglés intermedio.

La MOE es una organización que promueve la igualdad de oportunidades, por lo que invita a todas aquellas personas que se identifiquen con sus fines y con las tareas enunciadas a enviar sus candidaturas. La MOE no tolera actos discriminatorios por etnia o raza, genero, sexo, orientación sexual, nacionalidad, ideología política, discapacidad o enfermedad. Cualquier acto o expresión de discriminación será suficiente para la terminación del contrato.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	VERSION: 2
		FECHA: 2023/06/21

III. OBLIGACIONES DEL CONTRATO


Obligaciones generales:

- Velar por el cumplimiento adecuado de los procesos que tenga a cargo e informar a las instancias internas correspondientes sobre su desarrollo y las oportunidades de mejora.
- Entregar los documentos en la oportunidad y calidades acordadas.
- Dar la visibilidad en todos los eventos y espacios de divulgación la labor de la organización.
- Cumplir con el Código de Ética y de Conducta de la MOE.
- Cumplimiento estricto a los parámetros de confidencialidad sobre el manejo de la información dispuesta para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Específicas:

- Realizar el seguimiento legislativo en asuntos relacionados con los derechos políticos, sistema político electoral colombiano.
- Categorizar, calificar y caracterizar irregularidades electorales ingresadas a la plataforma Pilas con el Voto.
- Apoyar técnicamente la elaboración de documentos jurídicos y pedagógicos.
- Responder oficios de entidades públicas y privadas dirigidas a la MOE.
- Elaborar cartas, peticiones y documentos para los distintos interlocutores de la MOE.
- Monitorear datos e información relacionada con el desarrollo de las elecciones.
- Elaborar informes, estudios e investigaciones sobre el ejercicio y garantía de los derechos políticos y el sistema político electoral en Colombia.
- Apoyar la elaboración de intervenciones ante autoridades estatales y la respuesta de acciones constitucionales y/o requerimientos judiciales.
- Apoyar el estudio y análisis de los proyectos de reforma legal y constitucional relacionados con los derechos políticos, sistema político electoral colombiano.

La MOE es una organización que promueve la igualdad de oportunidades, por lo que invita a todas aquellas personas que se identifiquen con sus fines y con las tareas enunciadas a enviar sus candidaturas. La MOE no tolera actos discriminatorios por etnia o raza, genero, sexo, orientación sexual, nacionalidad, ideología política, discapacidad o enfermedad. Cualquier acto o expresión de discriminación será suficiente para la terminación del contrato.

 Misión de Observación Electoral	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	VERSION: 2
		FECHA: 2023/06/21

- Atender a la ciudadanía frente a inquietudes sobre el ejercicio de sus derechos políticos y el reporte de posibles irregularidades electorales.
- Capacitar a las regionales de la MOE y a la ciudadanía en general sobre el ejercicio de los derechos políticos, el sistema político electoral colombiano y la criminalidad electoral.
- Apoyar la elaboración de proyectos e informes para agencias de cooperación internacional y convenios nacionales.
- Cualquier otra función relacionada con las anteriores tareas, según directrices de la Coordinación de Justicia Electoral y la Dirección de la MOE.

Fecha límite para recepción de candidaturas:

11 de octubre de 2024, a las 18:00 horas. Las hojas de vida deben ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias@moe.org.co con el asunto: **“PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA JUSTICIA ELECTORAL”**.

Sólo las personas preseleccionadas serán contactadas para la realización de una prueba técnica y entrevista.

La MOE es una organización que promueve la igualdad de oportunidades, por lo que invita a todas aquellas personas que se identifiquen con sus fines y con las tareas enunciadas a enviar sus candidaturas. La MOE no tolera actos discriminatorios por etnia o raza, genero, sexo, orientación sexual, nacionalidad, ideología política, discapacidad o enfermedad. Cualquier acto o expresión de discriminación será suficiente para la terminación del contrato.